

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 12/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120220020600	Verbal	CONCIVE S.A.S	LA DESPENSA DE LAS MAILVINAS S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena remitir memorial a Tribunal Superior de Medellín.	11/03/2024		
05360310300120230033300	Verbal	CARLOS ARTURO CUARTAS MUÑOZ	LUIS DAVISON GOMEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve Incorpora contestación al llamamiento en garantía. Tiene com surtido e traslado al llamante de las excepciones presentadas por la llamada en garantía.	11/03/2024		
05360310300120230033300	Verbal	CARLOS ARTURO CUARTAS MUÑOZ	LUIS DAVISON GOMEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve Se incorpora contestación a demanda. Traslado de la objeción al juramento estimatorio, pero no frente al daño emergente. Reconoce personería.	11/03/2024		
05360310300120240005400	Ejecutivo Singular	LA COCINA DE LUIS S.A.S	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: Niega mandamiento de pago.	11/03/2024		
05360310300120240006800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON EDUARDO ESTRADA JIMENEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	11/03/2024		
05360310300120240006900	Verbal	ANDRES FELIPE VELASQUEZ GIRALDO	LATIQUETERA S.A.S	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	11/03/2024		
05360310300120240007300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INGRID RAMIREZ SALAZAR	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com a juzgados civiles municipales de Itagüí	11/03/2024		
05360400300120230100601	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES MOVILES Y DE TRANSPORTE S.A.S	MIX DRINKS COMPANY S.A.S	El Despacho Resuelve: Confirma auto del 10 de octubre de 2023. Ordena devolución de expediente.	11/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA  
SECRETARIO (A)